

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 097-96

SALTA, 18 de Abril de 1.996.-Expediente No SO-19021/96.-

VISTO:

La Resolución Interna No 014/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se aprueba la creación de una Comisión que entenderá lo referente al análisis de antecedentes y evaluación final de los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión comenzará sus actividades a partir del 05 de Febrero del corriente año y finalizará una vez cumplidas las etapas preestablecidas en la mencionada Resolución, como así también en la Resolución Rectoral No 656/95;

Que es necesario emitir el acto administrativo que avale todo lo actuado por la Sede Regional Orán;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad.referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Homologar la Resolución Interna $N_{\rm O}$ 014/96 de la Sede Regional Orán, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2<u>o</u>.- Hágase saber y siga al Consejo Directivo de la <u>Facult</u>ad a sus efectos.

D. A. A.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA Director Administrativo Académico - FROM MACION I DE GREEN PRO DE CIENCIAS DE L'AS

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ